

HAZCOM DE FORMA SENCILLA

¿Está usted abrumado? No lo esté. Los programas de HAZCOM pueden parecer demasiado complicados (y a veces lo son), pero usted puede comenzar su propio programa HAZCOM siguiendo los siguientes pasos sencillos:

- Escoge un Administrador para su programa HAZCOM y llene las páginas 22-31 en este folleto.
- Haga una lista de las sustancias químicas en su lugar de trabajo.
- Junte las hojas de datos de seguridad (SDS [preferible] O MSDS) para cada sustancia química y pon lo en un libro en titulado "Programa de HAZCOM y hojas SDS.
- Explique a sus empleados que necesitan saber los peligros de las sustancias químicas que usaran **ANTES** de usarlas. Pueden encontrar cuales son estos peligros en las hojas SDS o en las etiquetas GHS.
- Repase el programa HAZCOM con sus empleados.
- Muestre a sus empleados como leer la hoja SDS con atención especial a las secciones 2,4,6-8
- Asegúrese de que sus empleados tengan a la mano en todo momento las hojas SDS para las sustancias que utilizan.
 - Mantenga su libro SDS en el sitio de trabajo (o)
 - haga disponibles a sus empleados las hojas SDS por medios electrónicos
- Muéstrela a sus empleados como leer las etiquetas GHS
- Tenga disponible PPE (equipo de protección personal) apropiados para sus empleados de acuerdo con las sustancias químicas que utilizaran.



145 State Highway 28 West, Soap Lake, Washington 98851
office: 509.246.9080 | office@nicatraining.com

PROGRAMA DE COMMUNICACION DE PELIGROS

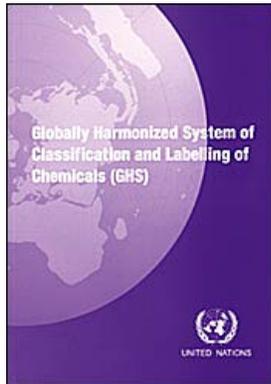


Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y
Etiquetado de Productos Químicos para empleadores en
el Estado de Washington

Este proyecto se ha hecho posible debido al respaldo y recibe fondos
del Estado de Washington Departamento de Labores e Industrias,
Proyecto de Inversión en Seguridad y Salud.

¿Qué es GHS?

En las últimas décadas el comercio internacional ha crecido de forma increíble. Con facilidad productos químicos de todas partes de la tierra pueden llegar a las manos de personas que no pueden leer las etiquetas o que no entienden los símbolos de advertencia en los contenedores. Cada país tiene su propio sistema de clasificar



sustancias químicas como peligrosas o no y esta situación pudiera poner en peligro a los trabajadores. El Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos (GHS) fue el resultado de varios años de negociaciones entre expertos de comunicación de peligros de muchos países, organizaciones internacionales y grupos accionistas. El sistema GHS no cambia las normas de Comunicación de Peligros de la mayoría de los países, pero si intenta normalizar las siguientes áreas en lo relacionado con sustancias químicas:

- **Clasificación de Peligro:** Se han cambiado las definiciones de lo que constituye un peligro para establecer un criterio específico para la clasificación de peligros físicos y de salud. También se establecido un criterio para la clasificación de mezclas. Este criterio específico asegurara que las evaluaciones de los efectos peligrosos sean coherentes para todos los fabricantes de sustancias químicas y que las etiquetas y hojas de datos de seguridad sean más precisos.
- **Etiquetas:** Fabricantes de sustancias químicas y los que los importan tendrán que proveer una etiqueta que incluye una palabra señal armonizada, un pictograma y una declaración de peligro para cada clase y categoría de peligro.
- **Hoja de datos de Seguridad:** Ahora tendrán un formato de 16 secciones específicas, similares a las MSDS de ANSI.

Estos rasgos mejoraran los programas de HAZCOM actuales porque se concentran en los peligros reales en vez de en información técnica. Los empleados podrán encontrar información pertinente rápidamente en caso de emergencia con solo mirar a las etiquetas y Hoja de datos de Seguridad (SDS).

Programa Escrito de Hazcom

Tareas Peligrosas No-Rutinarias:

Antes de comenzar a trabajar en tales proyectos, el encargado les dará información a los empleados afectados sobre las sustancias químicas peligrosas que pueden encontrar al llevar a cabo las siguientes tareas:

- Pintar
- Rociar una sustancia química o revestimiento
- Limpiar con un producto químico nuevo
- Aplicar pegamento
- _____
- _____
- _____
- _____

Sitios de trabajo compartidos:

Es la responsabilidad de nuestra empresa proveer a los empleadores o contratistas que comparten con nosotros un sitio de trabajo de lo siguiente:

- Copias de SDS (o hacerlas accesibles en el sitio de trabajo) para cualquier sustancia peligrosa a la cual el empleado de otra empresa puede ser expuesta.
 - Opcional- Se le puede proveer esta información al encargado de la otra empresa en forma digital si es conveniente.
- Informar a los empleadores de las otras empresas sobre qué medidas preventivas que deberán tomar durante la jornada regular y en caso de emergencia.
- Dar a los otros empleadores una explicación del sistema de etiquetado que se usara en el sitio de trabajo.
- Es la responsabilidad de nuestra empresa identificar las sustancias químicas que usan otras empresas en el sitio de trabajo a las cuales nuestros empleados pueden ser expuestos y obtener las hojas SDS.

Programa Escrito de Hazcom

Peligro a la Salud	Peligro a la Salud	Peligro a la Salud
		
Calavera y tibias cruzadas	Peligro para la salud	Signo de Exclamación
<p>Sustancias químicas que son agudamente tóxicas y que pueden causar daño o toxicidad por ingestión, inhalación o por contacto con la piel, frecuentemente con solo una dosis pequeña.</p>	<p>Sustancias químicas que suponen peligros a la salud pueden causar problemas agudos o crónicos. Problemas tales como sensibilización respiratoria, cáncer, toxicidad específica de órganos diana, toxicidad para la reproducción, defectos de nacimiento y mutagenicidad se representan con este símbolo.</p>	<p>Sustancias químicas que causan toxicidad aguda al tragarse, inhalarse o contacto con la piel o los ojos; irritación de la piel o los ojos; reacción alérgica cutánea; toxicidad específica de órganos con solo una exposición; irritante de vías respiratorias; o con efecto narcótico tendrán este símbolo.</p>



Es necesario dar entrenamiento adicional a los empleados cuando se introduce una sustancia química nueva.

Fechas importantes para GHS:

Fecha límite para poner en práctica	Requisito	Quien
1 de diciembre de 2013	Entrenar a los empleados en cómo entender las etiquetas nuevas y las hojas de datos de seguridad. (SDS)	Empleadores
1 de diciembre de 2015	Cumplir con todas las provisiones de la norma final, con la excepción: Los Distribuidores no deberán enviar contenedores etiquetados por el fabricante o importador a menos que tenga la etiqueta de GHS.	Fabricantes de sustancias químicas, importadores, distribuidores y empleadores.
1 de junio de 2016	Poner al corriente alternativas al etiquetado en el sitio de trabajo y el programa de comunicación de peligros a medida que sea necesario, y proveer a los empleados entrenamiento adicional sobre los peligros a salud o seguridad anteriormente desconocidos.	Empleadores
Periodo de transición entre las fechas citadas	Puede cumplir con las normas del 29CFR1910.1200 (la norma final), o con la norma corriente, o con las dos.	Fabricantes de sustancias químicas, importadores, distribuidores y empleadores.

Ahora explicaremos de forma entendible lo que se requiere de su empresa. Para los administradores de un programa HAZCOM en el estado de Washington, tómese el tiempo de leer las normas en su forma completa. Para el entrenamiento de los empleados continúe leyendo en la página 22.

WAC 296-901-14010 Programa escrito para comunicación de peligro.

(1) Los empleadores deberán elaborar, implementar y tener a la mano en cada sitio de trabajo un programa de comunicación de peligro que al menos describa como se cumplirá con las provisiones del WAC 296-901-140, 296-901-14014 y 296-901-14016 en lo que tiene que ver con etiquetas y otras formas de advertencias, hojas de

datos de seguridad, e información y entrenamiento para los empleados la cual incluye:

a) Una lista de sustancias peligrosas que se encuentran en el sitio de trabajo utilizando el identificador de producto y que hace referencia a la hoja de datos de seguridad apropiada. (La lista se puede compilar para un sitio de trabajo completo o para áreas específicas de trabajo) y

b) Los métodos que usara el empleador para informar a los empleados de los peligros relacionados con tareas no

rutinarias (por ejemplo limpiar el recipientes de redactores), y los peligros relacionados con sustancias químicas en cañería sin etiquetas que se encuentran en el sitio de trabajo.

(2) Sitios de trabajo compartidos con más de un empleador.

Empleadores que producen, usan o almacenan sustancias químicas peligrosas en un sitio de trabajo de tal manera que los empleados de otra empresa están expuestos a peligro (por ejemplo empleados de un contratista en un sitio de construcción) deben, además de lo ya mencionado, asegurar que el programa de comunicación elaborado e implementado bajo esta sección incluya lo siguiente:

a) El método que utilizara el empleador para proveer a los demás empleadores asesó a las hojas de datos de seguridad para cada sustancia química a la cual pudieran estar expuestos sus propios empleados al trabajar en determinado sitio de trabajo.



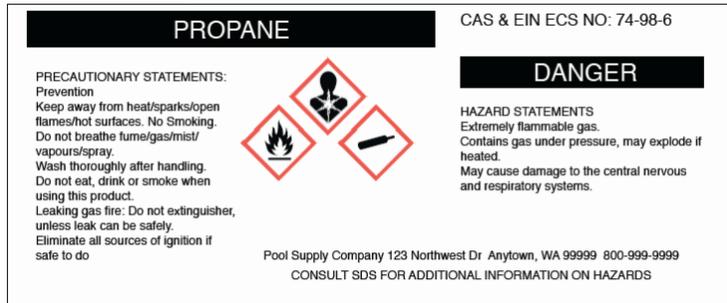
Programa Escrito de Hazcom

- Una explicación de pictogramas y los peligros asociados.

<p>Peligro Físico</p> <p>Corrosión</p> <p>Sustancias químicas que pueden ser corrosivas a metal, piel o pueden causar daño a los ojos pueden tener este símbolo.</p>	<p>Peligro Físico</p> <p>Bomba Explotando</p> <p>Explosivo; fuego; peligros por estallido o por proyectiles como resultado de sustancias auto reactivas, sustancias que no necesitan oxígeno para quemarse, o que pueden explotar cuando se sacuden tendrán este símbolo.</p>	<p>Peligro Físico</p> <p>Llama</p> <p>Gases, sólidos, aerosoles y líquidos inflamables, piróforicos, sustancias de calentamiento espontáneo, sustancias autos reactivos y peróxidos orgánicos tendrán este símbolo.</p>
<p>Peligro Físico</p> <p>Botella de Gas</p> <p>Gases a presión pueden explotar si se calientan. Este pictograma se usará para gases a presión, gases en forma líquida, gases refrigerados en forma líquida y gases disueltos. Gases pueden causar quemaduras criogénicas y lesiones.</p>	<p>Peligro Físico</p> <p>Llama sobre círculo</p> <p>Este símbolo representa comburentes. Comburentes son sustancias que ayudan a que otras sustancias se quemen al añadir oxígeno al proceso químico. Comburentes pueden ser gases, líquidos o sólidos. Sustancias químicas que se usan para las piscinas con frecuencia son comburentes.</p>	<p>Peligro al Medio Ambiente</p> <p>Medio Ambiente</p> <p>Este pictograma no requerido, representa el peligro que una sustancia química supone al agua, vida acuática u otros aspectos del medio ambiente. Advierte de los peligros a corto y largo plazo para la vida acuática.</p>

Programa Escrito de Hazcom

- Como leer etiquetas que se conforman a la norma GHS tales como esta:



- Etiquetas deben tener los siguientes 6 rasgos:
 1. Identificador de Producto
 2. Palabra Señal
 - a. Peligro – Peligros más severos
 - b. Advertencia- Peligros menos severos
 3. Declaración de Peligro
 4. Pictograma de Advertencia – una declaración asignada a una clase de peligro y categoría que describe la naturaleza (y a veces el grado) del peligro
 5. Declaración de Precaución- medidas recomendadas que se deben tomar para prevenir o minimizar los efectos negativos
 6. Identificación del Proveedor
- Como protegerse en caso de fuga o derrame:
 - Informe a sus supervisor si nota olores raros, derrames o escapes
 - Salga del área donde ocurrió el derrame o escape inmediatamente, advirtiendo a los demás al pasar
- Llame a _____ y explique la situación
- _____
- _____
- _____
- _____

- b) Los métodos que utilizara el empleador para informar a los demás empleadores de los medios de seguridad que necesitan implementar para proteger a sus empleados durante una jornada regular y como protegerlos si sucede una emergencia previsible; y
- c) Los métodos que el empleador utilizara para informar a los demás empleadores del sistema de etiquetado que usara en el sitio de trabajo.

(3) Un empleador puede valerse de un programa de comunicación de peligros

existente si este cumple con los requisitos establecidos en esta sección.

(4) El empleador debe hacer disponible el programa escrito de comunicación de peligros si lo pide un empleado, su representante designado o el departamento de acuerdo con los requisitos de esta sección.

(5) Cuando los empleados deben viajar entre sitios de trabajo durante una jornada, por ejemplo se trabaja en más de un sitio, el programa de comunicación de peligro escrito se puede mantener en el lugar de trabajo principal.



[Autoridad Legal: RCW 49.17.010, .040, .050, y .060. 13-06-050 (Orden 12-16), § 296-901-14010, archivado 03/05/13, tomo efecto 04/15/2013.]

(1) Etiquetas en contenedores en tránsito. El fabricante, importador o distribuidor debe asegurarse de que cada contenedor de sustancias químicas peligrosas enviado desde el sitio de trabajo tenga etiqueta o este marcada. Los peligros no clasificados no se tienen que marcar en el contenedor. En el caso que sea necesario una etiqueta o marca se debe proveer la siguiente información:

- a) Identificador del producto
- b) Palabra señal
- c) Declaración de peligro
- d) Pictograma
- e) Declaración de precaución; y
- f) Nombre, dirección y número de teléfono del fabricante, importador o parte responsable.

PROPANE	CAS & EIN ECS NO: 74-98-6
<p>PRECAUTIONARY STATEMENTS: Prevention Keep away from heat/sparks/open flames/hot surfaces. No Smoking. Do not breathe fume/gas/mist/vapours/spray. Wash thoroughly after handling. Do not eat, drink or smoke when using this product. Leaking gas fire: Do not extinguisher, unless leak can be safely eliminated all sources of ignition if safe to do</p>	<p style="text-align: center;">DANGER</p> <p>HAZARD STATEMENTS Extremely flammable gas. Contains gas under pressure, may explode if heated. May cause damage to the central nervous and respiratory systems.</p>
	<p>Pool Supply Company 123 Northwest Dr Anytown, WA 99999 800-999-9999 CONSULT SDS FOR ADDITIONAL INFORMATION ON HAZARDS</p>

(2) El fabricante de la sustancia química, importador o distribuidor debe asegurarse de que la información que provee bajo sección secundaria (1)(a) hasta (e) de esta sección se haga de acuerdo con WAC 296-901-14026, Apéndice C-Asignación de los elementos de la etiqueta para cada clase de peligro y categorías asociadas para sustancias químicas peligrosas se mostraran de manera prominente en Ingles (otros idiomas se pueden incluir si es apropiado).

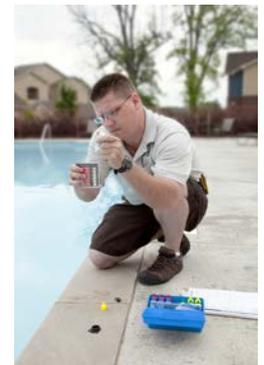
(3) El fabricante, importador o distribuidor de una sustancia química debe asegurarse de que la información que provee bajo la sección secundaria (1)(b) hasta(d) de esta sección se muestre junta en la etiqueta o marca.

Programa Escrito de Hazcom

Entrenamiento e Información para los Empleados:

El Administrador de HAZCOM es el responsable del programa de entrenamiento para empleadores y empleados. Los procedimientos para informar y entrenar a los empleados son los siguientes:

- Los empleados recibirán entrenamiento anualmente relacionado con el programa de comunicación de peligros de la empresa e individualmente cuando se lleva a cabo trabajo no rutinario. El Administrador de HAZCOM se asegurara de que cada empleado nuevo de la empresa asista a una orientación de salud y seguridad antes de comenzar a trabajar. Esta orientación incluirá lo siguiente:
- Una síntesis de los requisitos contenidos en la norma de comunicación de peligros WAC 296-901 que se encuentra en este folleto.
- Opcional: Repase GHS HAZCOM.PPT que se encuentra en el sitio nिकासafety.com/Hazcom/
- Sustancias químicas peligrosas almacenadas o en uso en el sitio de trabajo.
- Donde se encuentra los archivos SDS y el plan escrito de comunicación de peligros.
- Como leer SDS especialmente las secciones (2) identificación de peligros a la salud y seguridad, (4) medidas de primeros auxilios, (6) procedimientos en caso de un escape accidental, (7) procedimientos de manejo y almacenamiento, (8) requisitos para el uso de PPE para la sustancia química o grupo de sustancias en uso.
- Síntomas de sobreexposición a una sustancia química y procedimientos a seguir si ocurre una sobreexposición, incluso:
 - o revisar procedimientos de primeros auxilios bajo sección 4 del SDS,
 - o ponerse en contacto con el Administrador de HAZCOM
 - o buscar atención medica.



Programa Escrito de Hazcom

Los empleados repasarán las siguientes secciones de la hoja SDS antes de usar una sustancia química:

(2) identificación de peligros a salud y seguridad,

(4) medidas de primeros auxilios

- tenga a la mano un botiquín de primeros auxilios que contiene los artículos necesarios para tratar las lesiones relacionadas con los peligros supuestos por sustancias químicas
- que esté presente en el sitio de trabajo alguien con entrenamiento en primeros auxilios

(6) procedimientos en caso de un escape accidental

- tenga a la mano artículos necesarios para limpiar un derrame de cualquier sustancia química que se use

(7) procedimientos de manejo y almacenamiento

- asegúrese de transportar y almacenar sustancias químicas a la temperatura apropiada
- siga las instrucciones de manejo del SDS

(8) requisitos de equipo de protección personal (PPE) para la sustancia química o el grupo de sustancias químicas que se utilizarán

- use TODO el PPE que se alista en el SDS



(4) *Materiales sólidos.*

a) Para materiales sólidos, metales (por ejemplo una viga de acero o fundición de metales), madera sólida o artículos de plástico que no son exentos tal como artículos debido a su uso, o una carga de grano, la etiqueta requerida se puede presentar al cliente junto con el primer envío solamente, no es necesario presentar al misma etiqueta repetidas veces al mismo cliente al menos que la información en la etiqueta cambie.

b) La etiqueta y la hoja de datos de seguridad se debe proveer antes, o a la hora del primer envío; y

c) Esta excepción al requisito de que cada contenedor de sustancias peligrosas tenga una etiqueta aplica solo a materiales sólidos, no aplica a sustancias químicas que se usan en conjunto con el material sólido o que se encuentran entre el material, a las cuales pueden ser expuestos los empleados que manejan los artículos en tránsito (por ejemplo, líquidos de metalurgia, o pesticidas en el grano).

(5) Fabricantes de sustancias químicas, importadores o distribuidores deben asegurarse que cada contenedor de sustancias peligrosas que deja el lugar de trabajo esta

etiquetado o marcado de acuerdo con esta sección de tal manera que no esté en conflicto con los requisitos de el Acto de Transportación De Materiales Peligrosos



(49 U.S.C 1801 et seq.) y las regulaciones emitidas bajo tal acto por el Departamento de Transportación.

Hojas de Datos de Seguridad (SDS):

Es la responsabilidad del Administrador del programa HAZCOM establecer y monitorear el programa SDS. El administrador se asegurara de que existan procedimientos para obtener los SDS necesarios y revisar los SDS nuevos para ver si hay información nueva e importante sobre salud o seguridad. El asignado se asegurara de comunicar esta información en la siguiente reunión semanal de seguridad. El procedimiento para obtener SDS y revisar SDS nuevos para ver si hay información nueva o importante es la siguiente:

Antes de utilizar una sustancia química todos los empleados deberán revisar la Lista de SDS y revisar la hoja de datos de seguridad para la sustancia química. Si el SDS no está disponible el empleado debe hacer lo siguiente:

- Busque la hoja de datos de seguridad (SDS)(o MSDS hasta 2015) por internet o pídelo donde compro la sustancia química, bájelo del internet y envíe una copia pdf al ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA HAZCOM quien lo guardara en un archivo en la computadora de la oficina que se llamara _____. Una copia de cada hoja de datos de seguridad se imprimirá y se guardara en el libro SDS de la empresa.
- Ponga al día la “Lista de Sustancias Químicas Peligrosas “de este programa al agregar el nombre de la sustancia química. Agregue el nombre de la sustancia a la hoja de cubierta del libro de SDS también.
- Se deben poner al día las hojas de datos de seguridad existentes cada 3-5 años.

Copias de las hojas de datos de seguridad (SDS) para todas las sustancias químicas peligrosas se guardara en el vehículo del supervisor de seguridad o en la oficina de la empresa en un libro en titulado SDS.

□ Opcional- Crea una Lista de Sustancias Químicas Peligrosas como cubierta con hiperenlace con cada SDS y hazlo disponible por medios electrónicos, teléfonos celulares o tablet electrónico en los sitios de trabajo.

(6) Etiquetado en el sitio de trabajo. Excepto por los que se considerara en las secciones secundarias número (7) y (8) de esta sección, el empleador debe asegurarse de que cada contenedor de sustancias químicas peligrosas en el sitio de trabajo tenga etiqueta o esté marcada con cualquiera de las siguientes:

- a) La información especificada bajo la sección secundaria (1) (a) hasta (d) de esta sección para etiquetas en contenedores en tránsito; o
- b) El identificador del producto y palabras, ilustraciones, símbolos o una combinación de tales para proveer información general sobre los peligros de la sustancia que junto con otra información disponible de manera inmediata a los empleados bajo el programa de comunicación de peligros, proveerá a los empleados información respecto a los peligros físicos y de salud que suponen las sustancias químicas.

(7) Los empleadores pueden usar letreros, carteles, hojas de proceso, boletos de lote, procedimientos de operaciones u otro material escrito en el lugar de pegar etiquetas en cada contenedor de proceso inmóvil, con tal de que el método identifique a cual contenedor es aplicable y provee la información requerida bajo la sección secundaria (6) de esta sección. El empleador deberá asegurarse de que la información escrita esté accesible a los empleados en su área de trabajo durante cada jornada.



Programa Escrito de Hazcom

Administrador del programa Hazcom:

Correo Electrónico: _____ Teléfono: _____

Política de la Empresa:

Nuestra empresa está dedicada a la prevención de exposición que resulta en lesión o enfermedad; y a cumplir con todas las normas aplicables del estado relacionado con salud y seguridad, incluyendo el cambio al Sistema Globalmente Armonizado (GHS) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos adoptado por OSHA y el Departamento de Labores e Industrias en el año 2012. Se ha establecido el siguiente programa de comunicación de peligros para asegurarnos de que los empleados afectados estén al tanto de los peligros relacionados con todas las sustancias químicas que se utilizan.

Todos los empleados de nuestra empresa participaran en el programa de comunicación de peligros. El programa escrito estará disponible en el vehículo del supervisor de seguridad en el libro de SDS de la empresa o en la oficina para cualquier empleado que lo quiera repasar.

Etiquetado de Contenedores:

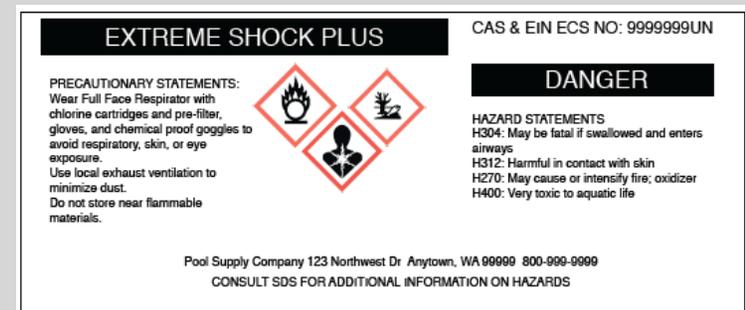
El Administrador de HAZCOM es el responsable de los procedimientos de etiquetado que incluye revisarlos y de mantenerlos al día.

- Etiquetas del fabricante se deben mantener en los contenedores.
- Contenedores que no provienen del fabricante también deben tener etiquetas que se conforman a las normas de GHS pegadas. (El Administrador de HAZCOM los puede hacer usando un app, un programa o se puede comprar por el internet.)
- Algunas sustancias químicas, por ejemplo sustancias corrosivas, se tienen que mantener en los contenedores originales del fabricante.

(8) El empleador no tiene que etiquetar un contenedor portátil que tiene el propósito de transferir de un recipiente a otro una sustancia química de forma inmediata por un empleado, si se llena este de un contenedor etiquetado. En lo que tiene que ver con esta sección, medicinas dispensadas por una farmacia a un proveedor de cuidado para administración directa al paciente están exentos de el requisito de etiquetar.

(9) El empleador no deberá remover o destruir etiquetas que vienen en contenedores de sustancias químicas peligrosas al menos que se marque de forma inmediata con la información requerida.

Etiquetado en el sitio de trabajo
Si un contenedor no tiene una etiqueta que cumpla con los requisitos de GHS el empleador tienen que hacer uno.



¡No se preocupe! OSHA está desarrollando un programa de computadora con ese propósito, hay varios "apps" económicos (busque GHS Labels en su tienda de apps), y ya existen programas de computadora con este proposito. El elaborar estas etiquetas que cumplen los requisitos de

(10) El empleador debe asegurarse de que las etiquetas en el sitio de trabajo y otras formas de advertencias sean legibles, en ingles, de forma claramente visible y de manera prominente en el contenedor o accesible en el área de trabajo durante cada jornada. Empleadores que tienen empleados que hablan otros idiomas pueden agregar información en el idioma de sus empleados con tal de que la información se presente también en ingles.

(11) Fabricantes, importadores y distribuidores de sustancias químicas o empleadores que llegan a saber información importante relacionado con peligros de alguna sustancia química deben cambiar las etiquetas de tales sustancias dentro de seis meses de darse cuenta, y deberán asegurarse que las etiquetas en los contenedores de sustancias químicas peligrosas se cambien antes de que se envíen a otro sitio. Si la sustancia ya no está en producción o dejó de ser importada, el fabricante, importador, distribuidor o empleador debe agregar la información a la etiqueta antes de que se enviara o de que se introdujera de nuevo al sitio de trabajo. [Autoridad Legal: RCW 49.17.010, .040, .050, and .060. 13-06-050 (Orden 12-26), § 296-901-14012, archivado 03/05/13, en vigencia 04/15/13.]

WAC 296-901-14014 Hojas de datos de seguridad.

(1) Fabricantes e importadores de sustancias químicas deben obtener o elaborar una hoja de datos de seguridad para cada sustancia química peligrosa que producen o importan. Empleadores **deben tener una hoja de datos de seguridad en el sitio de trabajo para cada sustancia químicas peligrosas que usan.**



(2) El importador que prepara la hoja de datos de seguridad se debe asegurar de que esta esté en inglés (aunque el empleador puede obtener estas en otros idiomas también), y que incluye por lo menos las siguientes secciones, números y encabezamientos en el orden alistado. (Vea WAC 296-901-14028, Apéndice D- Hojas de datos de Seguridad para el contenido específico de cada sección de las hojas de datos de seguridad):

WAC 296-901-14018 Secretos Comerciales.

(1) El fabricante de sustancias químicas, el importador o empleador puede excluir de las hojas de datos de seguridad, la identidad específica de alguna sustancia, la cual incluye: el nombre, otra identificación específica de una sustancia química peligrosa, o el porcentaje exacto (concentración) de la sustancia en una mezcla, si acaso:

- (a) La declaración de que es un secreto comercial se puede comprobar;
- (b) Se expone información en las hojas de datos de seguridad respecto a las propiedades y efectos de la sustancia química peligrosa;
- (c) La hoja de datos de seguridad indica que información específica en cuanto a la identidad y/o el porcentaje de la composición se ha excluido por ser secreto comercial;
- (d) La identidad específica de la sustancia química y el porcentaje de este, esté disponible para profesionales de salud, empleados y representantes designados de acuerdo con las provisiones aplicables de esta sección.



Simplifique el Plan

Ahora usaremos lo que aprendimos de las normas para hacer un plan fácil de usar para su empresa. Lo que sigue es un ejemplo de un plan escrito de HAZCOM que tal vez puede usar para su empresa.

Nota: Este plan no trabajara para todas las empresas. Nos referimos a fabricantes de sustancias químicas y empresas que necesitan Procedimientos De Operaciones para respuestas a emergencias. Estas empresas necesitan un programa más intenso.

b) Los peligros de salud, asfixia, polvo inflamable, gas pirofórico y peligros no clasificados de las sustancias químicas en la aérea de trabajo;

c) Las medidas que los empleados pueden tomar para protegerse de estos peligros, esto incluye procedimientos específicos que el empleador ha implementado para proteger a los empleados de sustancias químicas peligrosas, tales como las practicas apropiadas de trabajo, procedimientos de emergencia y equipo de protección personal; y

d) Los detalles del programa de comunicación de peligros diseñado por el empleador, que incluye una explicación de las etiquetas en contenedores recibidos y el sistema de etiquetado de la empresa; las hojas de datos de seguridad y su uso la cual incluye: el orden de la información y como los empleados puede obtenerlas.

Nota: Usted debe hacer disponible a los empleados, sus representantes designados, el departamento y NIOSH el programa escrito de Comunicación De Peligros De Sustancias Químicas, si estos lo piden, de acuerdo con los requisitos del capítulo 296-802 WAC, Archivos médicos y de exposición de los empleados.



[Autoridad Legal: RCW49.17.010, .040, .050 y .060. 13-06-050 (Orden 12-26), §296-901-14016, archivado 03/05/13, en vigencia 04/15/13.]

(a) Sección 1, Identificación

(b) Sección 2, Identificación de peligro;

(c) Sección 3, Composición/ Identificación de los ingredientes;

(d) Sección 4, Medidas de primeros auxilios;

(e) Sección 5, Medidas para combatir incendios;

(f) Sección 6, Medidas en caso de liberación accidental;

(g) Sección 7, Manejo y almacenamiento;

(h) Sección 8, Controles de exposición/ protección personal;

(i) Sección 9, Propiedades físicas y químicas;

(j) Sección 10, Estabilidad y reactividad;

(k) Sección 11, Información toxicológica;

(l) Sección 12, Información ecológica;

(m) Sección 13, Consideraciones para eliminación de desechos;

(n) Sección 14, Información de transporte;

(o) Sección 15, Información regulatorio; y

(p) Sección 16, Otra información, tal como la fecha de elaboración o de la última revisión.

Nota 1 a WAC 296-901-14012 (2): Para ser consistente con GHS, un SDS debe incluir ellos encabezamientos en WAC 296-901-14012 (2)(m) hasta (o) en orden.

Nota 2 a WAC 296-901-14014(2): El departamento no hará cumplir los requisitos de información en SDS secciones 12-15 (WAC 296-901-14014 (2)(i) hasta (o) porque no está bajo su jurisdicción.

(3) Si no puede encontrar información relacionado con uno de los encabezamientos dentro de una sección en las hojas de datos de seguridad, el fabricante, importador o empleador que prepara la hoja de datos de seguridad debe marcarlo para indicar que no encontró información aplicable.

(4) Cuando se trata de varias mezclas complejas que suponen los mismos peligros y son similares en contenido (por ejemplo los ingredientes químicos son esencialmente iguales solo varía la composición exacta) el fabricante, importador o empleador puede elaborar una hoja de datos de seguridad que aplique a todas las mezclas similares.

(5) El fabricante, importador o empleador que prepara las hojas de datos de seguridad debe asegurarse de que la información que provee refleje de manera exacta la evidencia científica que se usó para hacer la clasificación del peligro. Si el fabricante, importador o empleador que prepara las hojas de datos de seguridad se entera de información nueva importante relacionado con los peligros de una sustancia química o maneras de protegerse de los peligros, esta información nueva debe agregarse a la hoja de datos de seguridad dentro de tres meses. Si la sustancia química dejó de ser producida o importada, el fabricante o importador debe agregar la información a la hoja de datos de seguridad antes de introducir de nuevo el producto al sitio de trabajo.

(a) Fabricantes o importadores de sustancias químicas deben asegurarse de que se les entregue hojas de datos de seguridad a los distribuidores y empleadores con el primer envío y que con el primer envío que ocurra después de un cambio.

(b) El fabricante de sustancias químicas o importador debe proveer hojas de datos de seguridad con el primer envío o enviarlos de antemano al distribuidor o empleador.

WAC 296-901-14016 Información y entrenamiento para los empleados.

(1) Los empleadores deben proveer información y entrenamiento relacionado con sustancias químicas peligrosas a sus empleados cuando reciben su asignación de trabajo y cuando se introduce en el sitio de trabajo una sustancia química nueva sobre la cual no han recibido entrenamiento previo. La información y el entrenamiento se pueden diseñar para cubrir categorías de peligros (por ejemplo inflamabilidad, carcinogenicidad) o peligros específicos. Información específica sobre sustancias químicas siempre debe estar disponible por medio de etiquetas y hojas de datos de seguridad.

(2) Información. A los empleados se les debe mantener informados de:

a) Los requisitos de esta sección;

b) Cualquier proyecto dentro de su área de trabajo en la cual se utilizarán sustancias químicas peligrosas.

c) Como y donde puede encontrarse el programa escrito de comunicación de peligros, la cual incluye una lista de todas las sustancias químicas peligrosas y las hojas de datos de seguridad de acuerdo con esta sección.

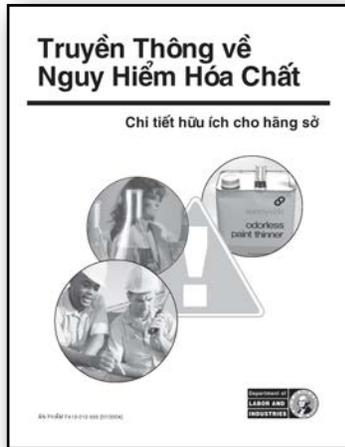
(3) Entrenamiento. El entrenamiento de los empleados debe incluir por lo menos:

a) Métodos y observaciones que se usaran para detectar la presencia o fuga de sustancias químicas peligrosas (tales como monitoreo que lleva a cabo el empleador, dispositivos de monitoreo constante, la apariencia o el olor de sustancias químicas peligrosas cuando se liberan y así por el estilo);



(11) El Departamento de Labores e Industrias traducirá ciertos documentos de comunicación de peligros si estos se piden por escrito o de manera verbal, para los empleadores o el público (si tienen los medios para hacerlo). Se puede obtener la traducción a: Camboyano, Chino, Coreano, Español, o Vietnamita de cualquiera de los siguientes:

- El programa escrito de Comunicación De Peligros De Sustancias Químicas de un empleador;
- Una hoja de datos de seguridad de algún producto;
- Materiales escritos preparados por el departamento para informar a los empleados de sus derechos descritos en esta norma relacionados con la comunicación de peligros de sustancias químicas;



Nota: Solicitudes por escrito se deben dirigir a:

Department of Labor and Industries
Right to Know Program
P.O. Box 44610
Olympia, WA 98504-4610

[Autoridad Legal: RCW 49.17.010, .040, .050 y .060. 13-06-050 (Orden 12-26), § 296-901-14014, archivado 03/05/13 en vigencia 04/15/13]

(c) Si la hoja de datos de seguridad no se entrega con un envío que se ha etiquetado sustancia peligrosa, el empleador o distribuidor debe obtenerla del fabricante lo más pronto posible; y

(d) El fabricante o importador debe proveer una hoja de datos de seguridad si se lo pide un distribuidor o un empleador.

(6) Los distribuidores deben asegurarse de que hojas de datos de seguridad con información actualizada se provean a otros distribuidores y empleadores junto con el primer envío y cuando hay cambios a la hoja.

(a) El distribuidor debe proveer hojas de datos de seguridad a otros distribuidores o empleadores con el primer envío o antes del envío.

(b) Distribuidores minoristas que venden sustancias químicas peligrosas a empleadores que tienen una cuenta comercial deben proveer hojas de datos de seguridad si estos lo piden, y tener un letrero que dice que las hojas de datos de seguridad están disponibles o informarles de alguna otra manera de este hecho.



(c) Distribuidores mayoristas que venden sustancias químicas peligrosas a empleadores en persona deben proveer hojas de datos de seguridad si estos los piden a la hora de la

compra, y tener un letrero que dice que las hojas de datos de seguridad están disponibles o informarles de alguna otra manera de este hecho.

(d) Si un empleador sin una cuenta comercial compra sustancias químicas peligrosas de un distribuidor minorista de los cuales no se requiere que tengan disponibles las hojas de datos de seguridad (por ejemplo un distribuidor minorista que no tiene cuentas comerciales y no utiliza el producto), el distribuidor debe proveer, si se le pide, el nombre, la dirección y el número de teléfono del fabricante, importador o distribuidor que le puede conseguir la hoja de datos de seguridad;

(e) Distribuidores mayoristas deben proveer hojas de datos de seguridad a los empleadores u otros distribuidores, si estos los piden.

(f) Fabricantes, importadores y distribuidores de sustancias químicas no necesitan proveer hojas de datos de seguridad a los distribuidores minoristas que no venden el producto a empleadores que tienen cuentas comerciales y que no abren los contenedores sellados para uso en sus propios sitios de trabajo.

(7) El empleador debe hacer disponibles y accesibles durante cada jornada y en sus áreas de trabajo copias de las hojas de datos de seguridad de cada sustancia química peligrosa.

(Acceso electrónico y otras alternativas a las copias en papel de las hojas de datos de seguridad son permisibles con que no existan barreras al uso inmediato por los empleados en cada sitio de trabajo.)



(8) Cuando los empleados tienen que viajar entre diferentes sitios de trabajo durante una jornada, por ejemplo su trabajo se realiza en más de un lugar, las hojas de datos de seguridad se pueden mantener en el lugar de trabajo principal. En estas circunstancias el empleador debe asegurarse de que los empleados pueden obtener acceso inmediato a la información necesaria en caso de emergencia.



(9) Las hojas de datos de seguridad pueden ser de muchas formas, pueden ser incluidos en los procedimientos de operaciones, y se pueden diseñar de forma que cubren grupos de sustancias químicas peligrosas en un área de trabajo donde sería más apropiado identificar los peligros del procedimiento en vez de solo las

sustancias individuales. Sin embargo en todos los casos es necesario que el empleador se asegure de tener disponible información para cada sustancia química peligrosa durante cada jornada de trabajo en el área donde se realiza el trabajo.

(10) Las hojas de datos de seguridad deben estar disponibles para los representantes designados y el departamento si se les pide, de acuerdo con los requisitos de WAC 296-901-14010.